

OBSERVATORIO URBANO LOCAL_SAN LUIS POTOSI GOBERNANZA



lista 7. DESCENTRALIZACIÓN

Meta de desarrollo del milenio: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Meta de la Agenda Hábitat: Promover la descentralización y fortalecer a las autoridades locales.

Definición

Nivel del proceso de descentralización.

Importancia

Los gobiernos locales deben tener la facultad de tomar decisiones en forma autónoma en asuntos prioritarios para la conducción de las ciudades. Esto contribuye a garantizar respuestas efectivas y oportunas a las demandas ciudadanas y a los requerimientos de los mismos gobiernos.

Tipología

Cualitativo.

Metodología

a) Fuente de información:

Consulta con expertos en administración pública.

b) Cuestionario

1. ¿Pueden los más altos niveles de gobierno (Nacional, Estatal)

a) Cesar al gobierno local (por ejemplo: nombrar a un administrador o una nueva asamblea o llamar a nuevas elecciones)?

b) ¿ Remover a individuos con puestos de elección popular?

No pueden cesar al gobierno local, ni remover a individuos en puestos de elección popular.

2. ¿Puede el gobierno local, sin permiso de instancias superiores

a) Fijar impuestos locales? **Sí**

b) Fijar tarifas a usuarios de servicios? **Sí**

c) Pedir préstamos? **Sí**

d) Elegir contratistas? **Sí**

3. ¿Se conoce por adelantado la transferencia de fondos de los gobiernos federal o estatal para la elaboración del presupuesto?

Sí

Nivel de aplicación

Sistema Urbano Estatal y Nacional

